

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 7673-2 DE PILES.

-DESCRIPCION-

URBANA.- NUMERO UNO: Una tercera parte indivisa, que se materializa en la plaza de estacionamiento de vehículos o cochera número Dos, de una superficie útil de nueve metros noventa decímetros cuadrados, o sea 2'20 metros en sus lindes frente y fondo, por 4'50 metros en su derecha e izquierda, lindante: por frente, accesos; derecha entrando, cochera 3 de éste local; izquierda, accesos; y fondo, con cochera 1 de éste local; del local número Uno de Propiedad Horizontal, en planta baja, destinado a cuartos trasteros y una plaza de estacionamiento de vehículos, diciéndose en el documento presentado que hoy únicamente destinado a tres plazas de estacionamiento de vehículos o cocheras, números uno, dos y tres, de 9'90 metros útiles de superficie cada una. Tiene su acceso para vehículos y personas a través de puertas recayentes a la calle del Dr. Fleming. También tiene este sótano acceso peatonal a través de las dos escaleras y ascensores de que está dotado el edificio (con la particularidad en cuanto a su utilización que resulta de las normas de comunidad); siendo susceptible de segregación, división, agrupación y agregación. Las plaza de estacionamiento de vehículos o cochera está enmarcadas con rayas pintadas en el suelo; y los trasteros se hallan cerrados; comprende una superficie construida de veintinueve metros y setenta decímetros cuadrados, sin elementos comunes, ya que su acceso se realiza a través de terrenos comunes del complejo, visto desde la calle del Dr. Fleming, por frente, dicha calle, derecha entrando, cocheras anejas de las viviendas y local del transformado de energía eléctrica, y al fondo, zonas comunes del edificio.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN.- 0'891%.- Forma parte del edificio situado en la Playa de Piles, calle del Dos de Mayo y Dr. Fleming, a las cuales forma esquina. IDUFIR: 46044000660958.No coordinado con catastro.

-TITULARIDAD-

DON JUAN JOSE H.G., con D.N.I./N.I.F. número -----en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter privativo, según la inscripción 1ª, de fecha catorce de febrero del año dos mil siete, al folio 102, del Libro 99, Tomo 1581 del Archivo, y en virtud de la escritura de COMPRAVENTA otorgada en GANDIA ante DON ALEJANDRO CERVERA TAULET, con número de protocolo 6.278, el 15 de diciembre de 2006.

-CARGAS VIGENTES-

-CARGA POR PROCEDENCIA.SUJECION NORMAS ESTATUTARIAS. Sujeta a la normativa estatutaria inscrita al folio general del edificio al que pertenece. Inscripción 1ª, de fecha 14 de febrero de 2007.POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1580 de PILES, Asiento de Inscripción 8 con Fecha 14/01/2005, TOMO:1469, LIBRO: 82, FOLIO: 126, Título OBRA NUEVA ENCONSTRUCCION Y DIVISION HORIZONTAL. Asiento 887 y Diario 31, del Notario DON ALEJANDRO CERVERA TAULET, Nº de Protocolo 4754/2004, Fecha de Documento 27/10/2004.

-CARGA POR PROCEDENCIA: ESTATUTOS PROPIEDAD HORIZONTAL. Sujeta a la normativa estatutaria inscrita al folio general del Edificio al que pertenece. Inscripción 1ª, de fecha 14 de febrero de 2007. POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 7437 de PILES, Asiento de Inscripción 5 con Fecha 23/05/2005, TOMO: 1490, LIBRO: 85, FOLIO: 58, Título OBRA NUEVA EN CONSTRUCCION Y DIVISION HORIZONTAL. Asiento 881 y Diario 32, del Notario DON ALEJANDRO CERVERA TAULET, Nº de Protocolo 1229/2005, Fecha de Documento 21/03/2005.

-ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO A FAVOR DE: CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO. PARTICIPACION: TOTALIDAD. FECHA DE LA RESOLUCION/AUTO/SENTENCIA: 04 de septiembre de 2023. PRINCIPAL: 92.854,59 EUROS gastos, interes: 27.856,00 EUROS TOTAL: 120.710,59 EUROS OBSERVACIONES: ANOTACIÓN LETRA C, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2023, EN LOS AUTOS DE EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES NÚMERO 205/2023, SEGUIDOS EN EL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE GANDIA.

-EXP. CERTIFICACIÓN: Expedida certificación de cargas (art. 656 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), en el Procedimiento de Ejecución Títulos no Judiciales número 205/2023, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Nº2 de Gandía, a que se refiere la adjunta anotación letra C, según mandamiento expedido el 7 de diciembre de 2023, por dicho Juzgado, presentado por vía telemática a las 13:34 horas del 12 de los corrientes, bajo el asiento 201 del Diario 65. Oliva, a fecha del sello electrónico subsiguiente.

AFECCION: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES: Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago del impuesto por autoliquidación de transmisiones, según la nota al margen de la inscr/annot: C, de fecha 30 de octubre de 2023.

-ANOTACIÓN: EMBARGO EJECUTIVO. ANOTACIÓN A FAVOR DE: BANCO SANTANDER SA PARTICIPACION: TOTALIDAD DEUDOR: JUAN JOSE H.G. FECHA DE LA RESOLUCION/AUTO/SENTENCIA: 10 de febrero de 2025. PRINCIPAL: 672.277,26 EUROS OTROS GASTOS: 201.683,18 EUROS TOTAL: 873.960,44 EUROS OBSERVACIONES: ANOTACIÓN LETRA B, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, EN EL PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES NÚMERO 99/2024, SEGUIDO EN EL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE GANDIA.

-AFECCION: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES: Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago del impuesto por autoliquidación de transmisiones, según la nota al margen de la inscr/annot: D, de fecha 20 de febrero de 2025.

-CONCURSO ACREEDORES: En su virtud, inscribo la DECLARACIÓN DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS DE LIQUIDACIÓN de JUAN JOSE H.G. Inscripción 2ª, de fecha 14 de mayo de 2026.

-AFECCION: EXENTA DE TRANSMISIONES: Afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación del impuesto que, en su caso proceda, al haberse alegado exención por transmisiones, según la nota al margen de la inscr/annot: 2, de fecha 14 de mayo de 2026.